



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Nota

Número:

Referencia: Nota sobre hecho ocurrido en Punta Indio

A: Pablo Urquiza (SSEDGCYE), Diego Born (SSPDGCYE), Diego Hernán Turkenich (SSAYRHDGCYE), Ariel Alejandro Lambezat (SSIEDGCYE), Silvio Maffeo (DIGDGCYE), Alberto Estanislao Sileoni (DGCYE), Mariana Judit Galarza (CGCYEDGCYE),

Con Copia A: Alberto Enrique Garcia (DPLYTDGCYE), Pablo Raul Rivadulla (DTDDGCYE),

De mi mayor consideración:

PROVIDENCIA

Como Consejeros Generales de Cultura y Educación Representantes Docentes, queremos expresar nuestra preocupación ante los hechos y manifestaciones en relación a lo ocurrido durante el Acto de conmemoración del 2 de Abril en el distrito de Punta Indio, así como ante el clima de persecución ideológica que se ha generado.

Es preocupante la actitud de representantes de instituciones y sectores de la vida política de nuestro país, que ante el discurso de la docente Soledad Reyes, al momento de participar en el acto como representante de una institución escolar. Sus palabras expresan una mirada acerca de acontecimientos históricos, que pueden ser analizados desde ópticas y posiciones diferentes, con la cual pueden estar en desacuerdo y tener otra opinión. Sin embargo, deciden ofenderse y retirarse de un acto público y de carácter institucional, que conmemora una de las efemérides más sentidas del Calendario Escolar, donde están presentes, además de autoridades políticas municipales y educativas, los estudiantes y la comunidad.

Tal como lo establece el Calendario Escolar 2024, el día 2 de abril está dedicado a resaltar el valor de los jóvenes que acudieron a la defensa de nuestra Patria, a los que quedaron vivos y hoy siguen trabajando y luchando en el marco de la unidad nacional y latinoamericana y, también, de buscar afianzar el reclamo pacífico por la soberanía argentina en las Islas. Además, es una oportunidad para realizar un análisis crítico y contextualizado de los acontecimientos y del contexto histórico, político y social en que se produjeron.

Respecto al contenido del discurso, podemos decir que enuncia hechos y acontecimientos históricos; muchos de ellos, además de haber sido juzgados y comprobados en el ámbito del poder judicial, fueron expresados en el Informe Rattenbach, elaborado por las propias Fuerzas Armadas.

Mantener la Memoria es un deber pedagógico y es una obligación de las escuelas transmitir estos saberes. Lo dicho por la docente, no solo forma parte de los contenidos curriculares vigentes, sino que están prescritos en las leyes de Educación Nacional y Provincial: *“junto a la reivindicación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur como territorio nacional, mantener la memoria enseñando lo sucedido”*.

Al respecto, la Ley de Educación Provincial 13688 establece en el artículo 107° -en concordancia con lo prescrito en el Artículo 92 de la Ley de Educación Nacional 26206- lo siguiente:

“La Dirección General de Cultura y Educación considerará en los Diseños Curriculares los contenidos comunes establecidos por la Ley de Educación Nacional, los acuerdos establecidos por el Consejo Federal de Educación en el marco de la legislación vigente, así como los que emanen de la presente Ley.

En forma particular, deberán formar parte de los contenidos curriculares en todas las escuelas del Sistema Educativo Provincial:

El fortalecimiento de la perspectiva regional latinoamericana, particularmente de la región del Mercosur, en el marco de la construcción de una identidad nacional abierta, respetuosa de la diversidad.

La causa de la soberanía territorial, política, económica y social de nuestra Nación, en particular de la recuperación de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, de acuerdo con lo prescripto en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional.

El ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 25.633”.

Reiteramos que puede haber diferentes miradas, interpretaciones y opiniones; hubiese sido una buena oportunidad para ponerlas en diálogo, en lugar de manifestarse ofendidos y retirarse.

El negacionismo no es una novedad; sí, evidentemente, hay algunos sectores que buscan imponerlo en estos tiempos políticos. Deberían saber que negar la verdad es otra de las formas que adopta el autoritarismo.

La verdad no debería ofender, como dice el poeta: *“¡nunca es triste la verdad, lo que no tiene es remedio!”*. No es posible modificar los hechos históricos, sí es posible reinterpretarlos con mayor información, resignificarlos en relación al tiempo presente; y, fundamentalmente, tenerlos en la memoria.

Despejado el tema acerca del contenido del discurso, el cual se encuadra tanto desde el punto de vista curricular como legal, queremos expresar nuestro más firme rechazo de las amenazas sufridas por la docente.

Las amenazas ponen en evidencia otra cara del autoritarismo que es la intolerancia, es decir, la incapacidad para aceptar otra opinión y el deseo de imponer por la fuerza el silencio y el temor a quien expresa una mirada diferente.

Llamamos a la reflexión a todxs aquellxs que, reiteradamente, ante manifestaciones con las que no acuerdan, rápidamente recurren al latiguillo del “adoctrinamiento” y al mecanismo de la denuncia y a la solicitud de una sanción ejemplificadora. ¿Acaso suponen que las y los jóvenes estudiantes secundarios o las personas adultas de la comunidad son huecos vacíos que pueden rellenarse automáticamente, que no tienen capacidad de análisis y opiniones propias? ¿Acaso olvidaron que, como ciudadanos, pueden ejercer su derecho a votar? De esta manera, quienes denuncian, ya sea de forma expofesa o sin reparar en la acción, terminan asumiendo la conducta autoritaria que dicen denunciar.

Basta de procurar instalar la sospecha sobre quienes enseñan cuando lo enseñado no coincide con la propia opinión política. Este mecanismo solo termina generando desconfianza. Instalar la sospecha sobre las escuelas y las y los docentes es una acción que daña el acto educativo; el proceso de enseñanza-aprendizaje se sostiene con la confianza en la relación pedagógica, la confianza en el que aprende y la confianza en el que enseña.

Las denuncias y la instalación deliberada e infundada de la sospecha, junto con los discursos de odio imperantes, expresados por altos funcionarixs y representantes de organizaciones políticas deben terminar. En la historia de nuestra Patria, muchas injusticias y crímenes se han producido como consecuencia del odio, las sospechas, la delación y las denuncias basadas en la mentira.

Pensamos que, en lugar de escandalizarse y escandalizar, de desatar monstruos, de expresar repudios incongruentes, de encenderse con el odio en las redes, de forzar controversias y de andar amenazando a quienes piensan ideas con las se está en desacuerdo, debemos asumir una conducta respetuosa, el diálogo fraterno, el respeto a las diferencias y la recuperación de esa conciencia democrática, que tanto nos costó a las argentinas y los argentinos, que los discursos y las prácticas autoritarias buscan olvidar.

En este sentido, nos parece oportuno recordar o conocer que la Ley de Educación Nacional - 26.206-, en el artículo 11, entre otros, establece los siguientes fines y objetivos de la política educativa:

c) Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.

f) Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo.

i) Asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles.

o) Comprometer a los medios masivos de comunicación a asumir mayores grados de responsabilidad ética y social por los contenidos y valores que transmiten.

v) Promover en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación.

Finalmente, convocamos a todos los actores sociales y políticos, a las instituciones, a las organizaciones, a las y los docentes, a las y los estudiantes y a sus familias a formar parte de una educación sostenida en el diálogo, el respeto de las diferencias y el reconocimiento del derecho de todos y cada uno.

**CONSEJEROS GENERALES DE CULTURA Y EDUCACIÓN REPRESENTANTES DOCENTES:
NESTOR CARASA y MARCELO ZARLENGA**

Sin otro particular saluda atte.

